JUNTA ELECTORAL

En Barcelona, a 31 de julio de 2014, reunida la totalidad de la Junta Electoral de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO (FEDH), a los efectos de ejercer sus funciones y competencias establecidas en el apartado a) del artículo 13 del Reglamento Electoral de la FEDH, ha tomado la siguiente,

RESOLUCIÓN

- I.- Dña. ISABEL GARCIA LORENZANA, con DNI núm. 48.225.360-H, presentó en tiempo y forma una impugnación al Censo Electoral Provisional en fecha 23 de julio de 2014, por no estar incluido en el Censo Electoral.
- **II.-** Desde la FEDH, se dio traslado de dicha reclamación a esta Junta Electoral a efectos de que procediese con su resolución.
- III.- Habiendo consultado esta Junta Electoral, junto con la administración de la FEDH, los archivos federativos y datos existentes, ha quedado acreditado que, Dña. ISABEL GARCIA LORENZANA estaba en posesión de una licencia deportiva en vigor de la FEDH en el momento de convocatoria de elecciones, que estuvo en posesión de una licencia deportiva durante la temporada anterior, y que participó en competición oficial de ámbito estatal, también durante la temporada anterior.

Por todo lo anterior, esta JUNTA ELECTORAL ha tomado el siguiente,

ACUERDO

ESTIMAR la petición del recurrente, admitiendo su inclusión en el Censo Electoral, al cumplir con las condiciones establecidas en el apartado 1 del artículo 5 de la Orden ECI 3567/2007, de 4 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones deportivas españolas, así como con las establecidas en el apartado a) del artículo 16 del Reglamento Electoral de la FEDH, motivo por el cual deberá ser incorporado en el Censo de forma inmediata.

Contra esta resolución, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 6 de la Orden ECI 3567/2007, de 4 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones deportivas españolas, puede interponerse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de SIETE DÍAS hábiles.

En Barcelona, a 31 de julio de 2014.

GUILLERMO CUENDE NEGRA

Julleurof

Presidente de la Junta Electoral de la FEDH